



Office of the
City Clerk

City of Arts & Innovation

8 de mayo de 2017

Estimado Votante de la Ciudad de Riverside:

El 6 de junio de 2017, la Ciudad de Riverside está llevando a cabo una elección con el propósito de elegir a los miembros del Concejo Municipal para los Distritos 2, 4, y 6. La votación será por boleta que se enviará por correo. No habrá casillas electorales.

Sobres con franqueo pagado se proporcionan para regresar la boleta por correo enviada. Las boletas también se pueden entregar en cualquier día en la oficina de la Secretaria Municipal, City Hall, 7th Floor, 3900 Main Street o en la Oficina del Registro de Votantes en el 2724 Gateway Drive, Riverside.

Para mayor comodidad del votante, los lugares para depositar las boletas dentro de cada Distrito estarán abiertos el lunes, 5 de junio y el martes, 6 de junio de 2017. Por favor consulte los materiales adjuntos para los sitios y horas de operación. Para ser contadas, las boletas deben ser recibidas por el Registro de Votantes antes del cierre de las casillas electorales el Día de Elección o tener el sello postal en o antes del 6 de junio de 2017, y ser recibidas por el Registro de Votantes el 9 de junio de 2017. **Se recomienda a todos los votantes devolver las boletas por anticipado.**

El 22 de mayo de 2017 es el último día para registrarse para votar en esta elección.

Si tiene alguna pregunta, por favor póngase en contacto con:

- Oficina de la Secretaria Municipal al (951) 826-5557; o
- Registro de Votantes al 1-800-773-VOTE (8683) o (951) 486-7200, TTY (951) 697-8966

La Ciudad de Riverside y el Registro de Votantes están dedicados a servir a los votantes de la Ciudad de Riverside y asegurar la integridad y la seguridad del proceso electoral. Esperamos poder contar su voto.

Atentamente,

COLLEEN J. NICOL, MMC
Secretaria Municipal



← ← ← **CIUDAD DE RIVERSIDE ELECCIÓN DE BOLETA POR CORREO** → → →
6 DE JUNIO DE 2017

PARA ESTA ELECCIÓN NO SE ESTABLECERÁN CASILLAS ELECTORALES.

La boleta adjunta es su **BOLETA OFICIAL** para esta elección.

INSTRUCCIONES PARA VOTAR

Su boleta votada debe ser recibida en la Oficina del Registro de Votantes o en cualquier lugar de entrega antes de las 8:00 p.m. el Día de Elección o tener el sello postal en o antes del Día de Elección y ser recibida a más tardar tres días después del Día de Elección para ser contada.

1. Use un bolígrafo negro. **NO use pluma con punta de fieltro, tinta roja ni tinta de gel.**
 - a. Para votar por un candidato cuyo nombre aparezca en la boleta, conecte la flecha a la derecha del nombre del candidato por quien desea votar.
 - b. Para votar por un candidato calificado cuyo nombre no aparezca en la boleta, escriba el nombre del candidato con letra de molde en el espacio provisto debajo de la lista de candidatos para ese mismo puesto y conecte la flecha a la derecha del nombre que escribió. (*¡importante!* Si no conecta la flecha, no se contará su voto.)
 - c. De preferencia dibuje una línea que conecte la flecha. Vote solamente por la cantidad de candidatos permitidos en cada contienda (es decir, vote por uno, vote por no más de dos, etc.).
2. Retire el talón superior y coloque la boleta votada en el sobre de devolución adjunto. Por favor mantenga la boleta doblada de la misma manera tal como la recibió.
 - a. Firme su nombre y escriba su dirección donde se indica, con letra de molde. **Si no firma el sobre no se puede contar su voto;** y
 - b. Selle el sobre.
3. Devuelva su boleta:
 - a. Por correo:
 - Se incluye un sobre con porte pagado para devolver su boleta por correo. Como es una elección de boleta por correo **no se establecerán casillas electorales.** Los votantes que vivan fuera de los límites territoriales de los Estados Unidos deben agregar el porte que corresponda a su ubicación actual.
 - b. En persona a:
 - La Oficina del Registro de Votantes o la Oficina de la Secretaria Municipal de Riverside, en horario normal de trabajo, y hasta las 8:00 p.m. el Día de Elección. Para su comodidad, en la entrada de la Oficina del Registro encontrará un buzón cerrado con llave donde puede dejar su boleta las 24 horas del día; o
 - En los sitios designados para depositar boletas, señalados abajo.
 - c. Puede verificar en línea que el Registro de Votantes ha recibido su boleta votada en: www.voteinfo.net.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- **¿NO PUEDE DEVOLVER SU BOLETA EN PERSONA?** La ley estatal permite que cualquier individuo puede devolver la boleta de Votación por Correo, siempre que la persona autorizada no reciba ninguna forma de compensación al devolver la boleta de Votación por Correo. Su representante designado debe llenar la declaración de autorización en el sobre de devolución adjunto.
- **¿ECHÓ A PERDER SU BOLETA?** Coloque la tarjeta de la boleta en el sobre de devolución adjunto, haga una marca en la casilla correspondiente en el sobre de devolución y regrese a nuestra oficina. Se le enviará una boleta nueva, si hay tiempo suficiente para hacerlo. Si no hay tiempo suficiente para devolver su boleta y recibir otra por correo, puede devolverla personalmente a la oficina del Registro de Votantes o llamar para recibir instrucciones adicionales al (951) 486-7200 o al (800) 773-8683.
- **UNIDAD DE VOTACIÓN ACCESIBLE.** Una Unidad de Votación Accesible está disponible a petición en la oficina del Registro de Votantes.

La declaración que hace cada candidato es voluntaria y el candidato pagará el costo por imprimir. Las declaraciones en las siguientes páginas representan los puntos de vista de los autores, y no son endosadas por la Ciudad de Riverside ni el Condado de Riverside. Las direcciones de Internet sitios web incluidos en cualquiera de las declaraciones son proporcionados por los autores. El Condado de Riverside ni la Ciudad de Riverside asumen responsabilidad alguna respecto a la precisión ni el contenido de los sitios web indicados en las declaraciones. El texto, la gramática y la ortografía están tal como los envían los autores.

Si desea una demostración sobre como marcar su boleta, visite www.voteinfo.net

Elección Municipal = 6 de junio del 2017
Distritos 2, 4 y 6

Lugares Para Depositar Su Boleta
 Lunes 5 de junio = 8 a.m. a 5 p.m.
 Martes 6 de junio = 7 a.m. a 8 p.m.
 Para mas información, por favor llame a la
 Oficina de la Secretaria Municipal al (951) 826-5557.

Bryant Park
Arlanza
Community Center
7950 Philbin
Avenue

City Hall
3900 Main Street

SPC. Jesus S.
Duran Eastside
Library
4033-C Chicago
Avenue

Registrar of Voters
2724 Gateway Drive

5Sgt. Salvador
J. Lara Casa Blanca
Library
2985 Madison
Street

Orange Terrace
Library
20010-A Orange
Terrace Parkway

La Sierra
Library
4600 La Sierra
Avenue

Trim

Trim

OFFICIAL BALLOT / BOLETA OFICIAL
MUNICIPAL ELECTION / ELECCIÓN MUNICIPAL
RIVERSIDE COUNTY / CONDADO DE RIVERSIDE

REMOVE STUB – This ballot stub shall be removed and retained by the voter.
DESPRENDA EL TALÓN – El talón de esta boleta debe ser desprendido y conservado por el votante.

I HAVE VOTED — HAVE YOU? / YO HE VOTADO — ¿Y USTED?

⤵ DETACH HERE / SEPARE AQUÍ ⤵ ⤵ DETACH HERE / SEPARE AQUÍ ⤵



PERF

PERF

OFFICIAL BALLOT / BOLETA OFICIAL

MUNICIPAL ELECTION / ELECCIÓN MUNICIPAL
RIVERSIDE COUNTY / CONDADO DE RIVERSIDE

JUNE 6, 2017 / 6 DE JUNIO DE 2017

BT 002

INSTRUCTIONS TO VOTERS:

TO VOTE, connect the arrow pointing to your choice, like the example to the right:

To vote for a qualified write-in candidate, write the person's name on the blank line provided and **CONNECT THE ARROW.**

Use a black ball point pen. **DO NOT** use felt tip, red or gel ink.



INSTRUCCIONES A LOS VOTANTES:

PARA VOTAR, complete la flecha a su derecha de su deseo, como el ejemplo arriba:

Para votar por un candidato calificado por escrito, escriba el nombre de la persona en el espacio en blanco provisto y **CONECTE LA FLECHA.**

Use un bolígrafo negro. **NO** use punta de fieltro, roja o gel.

CA33-1-002



2

Score 2

Score

NONPARTISAN OFFICES
CARGOS NO PARTIDARIOS

CITY
CIUDAD

CITY OF RIVERSIDE
CIUDAD DE RIVERSIDE

City Council Member, Ward 4
Miembro del Concejo Municipal, Distrito 4

Vote for One
Vote por Uno

CHUCK CONDER

Retired USAF Officer
Oficial de la FA de EE.UU. Jubilado



PAUL DAVIS

Councilmember / Small Businessman
Miembro del Concejo / Pequeño Empresario



Riverside

Run/Date: 04/05/2017 15:24:25

Score 1

Score

Last Printed: 4/5/17 15:26



CA33-1-002

BT002 RIVE-CO

Trim

Trim

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE RIVERSIDE, DISTRITO 4**

CHUCK CONDER

EDAD: 61

OCUPACIÓN: Oficial de la FA de EE.UU. Jubilado /
Asistente del Concejo Municipal

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Como residente de la Ciudad de Riverside, usted siempre debe sentirse seguro, confiar en que su dinero de impuestos se invierte de manera inteligente y saber que el Ayuntamiento escucha su opinión. Es por eso que me postulo para el Concejo Municipal.

Por 20 años presté servicio con orgullo a nuestra nación como oficial de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos. En 1998, me jubilé con honores con el rango de Mayor.

Mi esposa Sharon y yo hemos estado casados por 35 años. Estamos bendecidos con cuatro hijos y cuatro nietos. Nos enamoramos de Riverside cuando me destinaron a la Base de la Fuerza Aérea de March e hicimos esta ciudad nuestro hogar.

Mis prioridades son las siguientes:

Hacer Nuestros Vecindarios más Seguros:

Orancrest y Mission Grove necesitan una estación de policía que preste todos los servicios. También, debemos considerar seriamente cómo detener el robo de correspondencia.

Proteger Su Dinero de Impuestos: Riverside debe mantenerse sin gastar de más y proteger los servicios vitales de la ciudad como la protección de Policía y los Bomberos. Me opongo a cualquier aumento para el Concejo Municipal. Trabajar Siempre Para Ustedes: Pondré el Ayuntamiento a su disposición con horas de oficina desde Casablanca y Orancrest. Su voz debe ser escuchada sobre todos los asuntos.

Sería un honor contar con su voto y servirles como miembro del Concejo Municipal.

ChuckConder.com

951-533-4395

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE RIVERSIDE, DISTRITO 4**

PAUL DAVIS

EDAD: 49

OCUPACIÓN: Miembro del Concejo Municipal - Distrito 4

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Un gobierno de la Ciudad abierto, transparente e inclusivo que presta servicio a los ciudadanos requiere de un liderazgo fuerte y estable. He cumplido con esto durante los 8 años que representé su voz en el Concejo y ahora me postulo para la reelección para continuar nuestro progreso.

Como propietario de una pequeña empresa desde hace mucho tiempo y miembro comprometido con nuestra comunidad, creo que el liderazgo no es un eslogan político barato, sino cómo lidiar con los desafíos de administrar nuestra comunidad.

Su seguridad y calidad de vida son muy importantes para mí. Entiendo esto y he luchado para lograr comunidades seguras. Es por eso que la seguridad pública me respaldó, porque saben que continúo luchando y asegurándome de que cuenten ellos con los recursos que necesitan para proteger a nuestras familias, negocios y vecindarios.

Nuestra infraestructura es crítica, especialmente en el Distrito 4. Mantener nuestras calles y comunidades es mi trabajo, y continuaré esforzándome para asegurarme de que usted llegue bien adonde quiera que vaya.

Como su Miembro del Concejo, mi prioridad es preservar y mejorar la calidad general de la vida de nuestras familias y nuestros vecindarios. Contar con Seguridad pública, educación y empleos de calidad es clave.

Aprecio su confianza y les pido su voto.

Paul Davis

(951) 453-1625

pauldavisward4.com



Inscripción Condicional de Votantes

A partir del 1° de enero de 2017, la Inscripción Condicional de Votantes se encuentra disponible para los votantes de California que reúnen los requisitos de conformidad con las Secciones 2170 a 2173 del Código Electoral.

La Inscripción Condicional de Votantes (ICV) extiende el plazo límite de inscripción existente de 15 días para los votantes que reúnen los requisitos, y les permite inscribirse y votar durante los 14 días antes de una elección hasta el Día de Elección. Los votantes que reúnen los requisitos deberán dirigirse directamente a la oficina del Registro de Votantes del Condado de Riverside, ubicada en el 2724 Gateway Drive, en Riverside, CA 92507 para condicionalmente inscribirse y votar una boleta provisional.

Los votantes pueden inscribirse en línea en www.registertovote.ca.gov. Sin embargo, **las boletas de ICV solo se emitirán en la oficina del Registro de Votantes.**

Si desea inscribirse condicionalmente, el votante debe completar primero una declaración jurada de inscripción (también conocida como Tarjeta de Inscripción del Votante). Una vez enviada la inscripción, el Registro de Votantes emitirá una boleta provisional de ICV para votar.

La declaración jurada se procesará y, una vez que se determine y valide que el votante reúne los requisitos, la inscripción será permanente y la boleta provisional de ICV se contará.

Las Inscripciones Condicional es de Votantes se tratan y procesan de la misma forma que cualquier otra inscripción; las boletas provisionales de ICV se tratan y procesan de la misma forma que cualquier otra boleta provisional.

Si tiene preguntas sobre la Inscripción Condicional de Votantes, por favor llame al (951) 486-7200 o sin cargo al (800) 773-VOTE (8683).

Puede verificar el estado de su inscripción de votante en www.voteinfo.net/AmIRegistered.

La ICV se promulgó en 2012 para comenzar a operar el 1° de enero luego de la certificación de una base de datos de inscripción de votantes estatal. VoteCal, la base de datos de inscripción de votantes estatal de California se certificó el 26 de septiembre de 2016; la ICV comenzó a operar el 1° de enero de 2017.

